

## PROPOSICIÓN

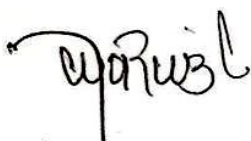
Proyecto de Ley No. 224 de 2019 Cámara,

**“POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL CERTIFICADO DE  
RESPONSABILIDAD ÉTNICA EMPRESARIAL Y SE DICTAN OTRAS  
DISPOSICIONES”.**

Modifíquese parcialmente paragrafo 1°, del artículo 2°. del proyecto de Ley, el cual quedará así:

**Parágrafo 1:** El Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Ministerio del Trabajo y el Departamento Nacional de Planeación o de quienes hagan sus veces, dentro de los seis (6) meses siguientes, expedirá el decreto reglamentario que establezca una puntuación adicional en los procesos de licitación pública, adjudicación y celebración de contratos, para las empresas que en su planta de personal tengan población negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, rom e indígenas, contratadas con todas las exigencias y garantías legalmente establecidas.

De los honorables representantes,



**NEYLA RUIZ CORREA**  
Representante a la Cámara  
Departamento de Boyacá